

ANEXO 14



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SECODUVI

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO** / **20
21**

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA UAG-AOR-225-2019 FOLIO
14/05/09-01 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019**



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA:

UAG-AOR-225-2019

000001

TLAX-REGIONALES-SECODUVI

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

FOLIO 14/05/19-01

En la Ciudad de San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal, Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo de 2019, el C. L.C. Ricardo Romero Salinas, Jefe de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial con folio número 8282, expedida a su favor por la SFP y el C. M.A.O.P. Juan Carlos Cano Carmona, contratado por la SFP para prestar los servicios de apoyo en la coordinación y supervisión en la práctica de auditorías, quien se identifica con la credencial para votar número 0044051674060, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE); así como los CC. L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, e Ing. Isaac García Fragosó, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, auditores públicos adscritos a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, quienes se identifican con las credenciales emitidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), con números de folios 0441024947493 y 0581025135649, respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Ex-Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, Tlaxcala, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y la fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. ING. Pedro Bañuelos Morales, Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, designado por el C. Arq. Francisco Javier Romero Ahuactzi, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SECODUVI-0715/2019 a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial para votar número 0467000708459, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en la que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que le fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la Auditoría UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI, emitida con el oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-05-1273 del 9 de mayo de 2019, suscrito por la C.P. María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, con motivo de la notificación turnada por C. Mtro. Jesús Roberto Robles Maloof, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través del oficio número UORCS/211/1481/2019 del 8 de mayo de 2019 y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el Programa Anual de Trabajo 2019.-----

Por su parte, el representante de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae. -----

-----PASA AL FOLIO 14/05/19-02-----

201209

SIN TEXTO

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA:

UAG-AOR-225-2019
TLAX-REGIONALES-SECODUVI

000002

FOLIO 14/05/19-02

-----VIENE DEL FOLIO 14/05/19-01-----

Los auditores públicos exponen a el representante de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos de los Programas Regionales del ejercicio presupuestal 2018, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas sea congruente con las disposiciones aplicables.

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Adriana Quiroz Hernández y David Jiménez Castro, quienes exhiben las credenciales para votar con folios números 0481101494287 y 0453081655325, respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación.

El C. ING. Pedro Bañuelos Morales, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 54 años, estado civil casado, originario de Tlaxcala, Tlaxcala con domicilio particular en Avenida Reforma número 49, San Diego Metepec, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, Registro Federal de Contribuyentes número BAMP641126BG5 y en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se anexan a la presente acta y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.



ESTADO DE TLAXCALA
OBRAS PÚBLICAS
URBANO Y VIVIENDA

Los requerimientos formulados que se adjuntan a la presente acta deberán dirigirse a la Titular de la Contraloría de Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y entregarse en original o copia certificada a más tardar el día 24 de mayo de 2019 en el domicilio ubicado en Ex-Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, con el fin de que el personal auditor adscrito a dicha Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala verifique y valide la información que se haya entregado; para lo cual en caso de entregarse incompleta por el enlace de la auditoría en mención, el personal auditor realizará los reiterativos de información y/o documentación y serán notificados al enlace en un plazo de tres días hábiles después de la entrega del requerimiento inicial. Los reiterativos o requerimientos adicionales que formulen los auditores actuantes deberán atenderse dentro del plazo máximo de cinco días hábiles. Cabe señalar que en caso de no entregar la información y documentación solicitada se levantará el Acta Administrativa correspondiente

En caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestar en su calidad de enlace designado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

Asimismo, el C. ING. Pedro Bañuelos Morales manifiesta que le fueron explicados los alcances de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

-----PASA AL FOLIO 14/05/19-03-----

200-00

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL
SECRETARIA DE
DESARROLLO

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA:

UAG-AOR-225-2019

000003

TLAX-REGIONALES-SECODUVI

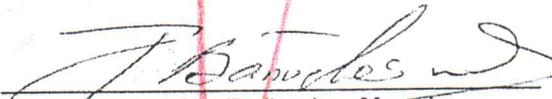
14/05/19-03

-----VIENE DEL FOLIO 14/05/19-02-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 10:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

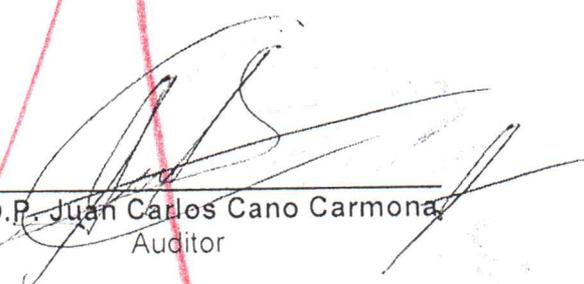
-----Conste-----

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


ING. Pedro Bañuelos Morales
Director de Obras Públicas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


C.L.C. RICARDO ROMERO SALINAS
Jefe del Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios


M.A.O.P. Juan Carlos Cano Carmona
Auditor

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Ing. Isaac García Fragoso
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



ESTADO DE TLAXCALA
OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Acta

806000

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL E
SECRETARIA D
DESARROLLO U

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA:

UAG-AOR-225-2019

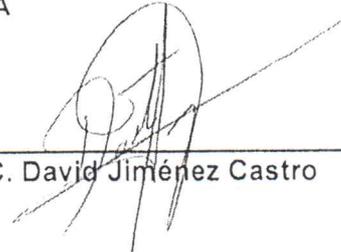
TLAX-REGIONALES-SECODUVI

TESTIGOS DE ASISTENCIA

000004



C. Adriana Guíroz Hernández



C. David Jiménez Castro

Esta hoja con firmas pertenece al Acta de Inicio de la Auditoría: UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI.



ESTADO DE TLAXCALA
OBRAS PÚBLICAS
AGUA Y VIVIENDA



1973-00

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL
SECRETARIA
DESARROLLO



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO**

**20
21**

El que suscribe y firma al calce, **CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO**, Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en relación con los correlativos 6° fracción VI, 9° y 10°, fracción XIX, 11 fracción XI y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, así como con base a la instrucción emitida por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante oficio número SECODUVI-0595/2020, de fecha trece de julio de dos mil veinte, **HAGO CONSTAR Y** -----

-----**CERTIFICO**-----

Que las presentes copias certificadas constantes de **04** fojas útiles concuerdan fiel y legalmente con sus originales, mismas que tuve a la vista, que obran en el Archivo de esta Secretaría y que corresponden al **ACTA DE INICIO DE AUDITORIA UAG-AOR-225-2019 FOLIO 14/05/09-01 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.** -----

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. CONSTE.** -----



ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA